

1º ESO

Crterios Específicos de Evaluación

Para poder ser evaluado positivamente el alumnado, como requisitos indispensables y previos, deberá haber realizado todos los trabajos, tareas y haberse presentado a todos los exámenes.

Todos los alumnos harán una prueba inicial que dará la nota para la evaluación “cero”.

A lo largo del trimestre se recopilarán las notas siguientes:

- Nota de exámenes. Se realizarán dos exámenes por trimestre, que sumarán un total del 70%: el primer examen computará el 30% y el segundo el 40% (cada examen podrá contener, a criterio de los profesores, puntos de gramática, de vocabulario, composiciones, comprensión escrita y “listening”).

Para que al alumno se le sume el 30% restante, deberá obtener una media en los exámenes de 2,5 sobre 7.

- Nota de trabajo: 20% (revisiones de tareas diarias, ejercicios de interacción oral en clase y aquellos ejercicios “extras” que cada profesor/a estime oportuno para el alumno). Los alumnos deberán haber entregado todas las composiciones o trabajos pedidos y no rebasar el 25% de faltas de asistencia injustificadas.

- Nota de actitud, comportamiento y participación: 10%. La actitud viene determinada por el comportamiento, partes, expulsiones, falta de material, trabajos no realizados, falta de atención en clase, falta de respeto hacia el profesorado y compañeros, destrozos en mobiliario y cualquier otra actitud contraria al normal desarrollo de la clase.

Las evaluaciones son acumulativas y continuas, es decir, no se pueden recuperar partes específicas sino en su totalidad, y su peso en la nota total del curso es creciente, y el resultado final vendrá condicionado por los resultados acumulados en las distintas evaluaciones. En caso de evaluación negativa en el 1er y 2º trimestre para poder aprobar la asignatura, el alumno-a tendría que obtener en la 3ª evaluación como mínimo un 6 sobre 10 (contándose la nota de los exámenes, además de la de trabajo y actitud).

La nota de la evaluación ordinaria vendrá condicionada principalmente por la obtenida en el último trimestre, y teniendo en cuenta el rendimiento del alumno a lo largo del curso.

En cuanto a la temporalización (estará condicionada por el ritmo intrínseco de cada grupo):

Primera evaluación:

-Temas 1, 2 y 3.

Segunda evaluación:

-Temas 4, 5 y 6.

Tercera evaluación:

-Temas 7, 8 y 9.

Como se mencionó en los apartados anteriores, se harán dos exámenes por cada trimestre, el contenido de cada examen será la materia impartida hasta ese momento en cada curso. Asimismo, la razón por la que el segundo examen tendrá más valor que el primero es porque incluye más contenido.

La evaluación será continua. Si el alumno no ha podido examinarse por haber estado enfermo, podrá recuperarlo, a criterio del profesor, el día que éste estime oportuno, si trae justificación debidamente cumplimentada por el médico. En caso contrario, el alumno se examinará en el control siguiente.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIOS

Pruebas de Septiembre. Prueba escrita de los contenidos fundamentales impartidos durante el curso. Se realizará una prueba extraordinaria para recuperar los contenidos no superados en junio. La prueba tiene una duración de hora y media y se realizará el primer o segundo día de septiembre